

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 15 DE MAYO DE 2018

SESIÓN N° 16

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.38 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Luis Moreira.

Doña Luisa Espinoza.

Don Patricio González.

Don Jorge Reyes.

Don Juan Véliz.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Raschid Saud.

Doña Jimena Jiménez.

Don Fares Jadue.

Don Francisco Moscoso.

1390763

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Término de Mutuo Acuerdo "Concesión para la Venta Exclusiva de Pólizas de Seguros Obligatorios para Vehículos Motorizados marzo 2016 febrero 2019.
- 4.- Adjudicación Licitación Pública "Mantención Sistema Alumbrado Público y cambio de Iluminación por Tecnología Mayor Eficiencia y Contrato Servicios Especiales.
- 5.- Adjudicación Licitación Pública "Obras de Habilitación muro de contención Longfellow, U.V. N° 27, comuna de Recoleta.
- 6.- Aprobación Manual de Procedimiento Farmacia Popular.
- 7.- Aprobación Conciliación Juicio Laboral "Espínola con I.M. Recoleta", 1er Juzgado Laboral RIT O.7361-2017.
- 8.- Aprobación Conciliación Juicio Laboral "Orellana con I.M. Recoleta 1er Juzgado Laboral RIT T304-2018.
- 9.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señora y señores Concejales, señoras y señor Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas entregadas, para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de mis actividades realizadas entre la semana del 08 al 14 de mayo.

Seguimos manteniendo todas las reuniones que tienen que ver con la administración del Municipio.

Atendimos a 6 vecinos y 4 organizaciones, los que se reunieron con nosotros en búsqueda de soluciones y algunos para presentarnos sus proyectos.

El miércoles 9 de mayo viajamos a Valparaíso invitados por el Alcalde, señor Jorge Sharp, para exponer ante el Concejo los alcances del convenio con BioCubaFarma, para importar a Chile los medicamentos, lo que ya se encuentra en curso.

El mismo miércoles en la tarde hicimos el lanzamiento de la iniciativa “Cartas de Servicios Municipales”, perteneciente al Programa “Escuelas Abiertas”.

El jueves 10 de mayo, nos reunimos brevemente con el Embajador de la Republica Dominicana, señor Rubén Silié Valdez, para evaluar el convenio como se había desarrollado. Se dio por terminado el proceso, nos dieron las gracias y valoraron bastante el cómo se dio.

El jueves 10 de mayo inauguramos la habilitación del CRA de la Marta Colvin, que se transformó en Biblioteca Pública gracias al aporte de la Fundación Vida Nueva, con una inversión cercana a los 22 millones de pesos, que significó la reposición de todos los computadores que se habían quemado, la instalación de una Biblioteca que hoy funciona después de las 17 horas como Biblioteca Pública.

Nos reunimos el jueves pasado con el Consejo de Niños, Niñas y Jóvenes de Recoleta, pertenecientes a la OPD. Intercambiamos ideas, opiniones y propuestas, tomamos conocimiento de todo el trabajo que han realizado durante este tiempo.

El viernes 11 de mayo sostuvimos un encuentro con jóvenes de Recoleta, quienes son parte del Proyecto de Reinserción Educativa. Fue una sesión bastante emotiva, con un grupo de cerca de 40 jóvenes que han decidido reincorporarse al proceso educativo.

El viernes 11 de mayo asistimos al lanzamiento del Plan piloto del modelo del Gobierno Abierto Municipal en el Consejo de la Transparencia, plan del cual somos parte como una de las 8 Municipalidades que se atrevieron a firmar este convenio. Ya estamos en pleno desarrollo del mismo.

EL SEÑOR ALCALDE: El sábado 12 de mayo nos reunimos junto con el señor Senador Guillier con representantes de organizaciones de la mesa migrantes, para analizar la modificación de la Ley de Migrantes, impulsada por el Ejecutivo, y para ver cómo se había estado desarrollando el proceso de regularización.

3.- TÉRMINO DE MUTUO ACUERDO “CONCESIÓN PARA LA VENTA EXCLUSIVA DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS MARZO 2016 FEBRERO 2019”.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado a través del Ordinario N° 189, de fecha 09 mayo de 2018, del Sr. Director Tránsito y Transporte Público (s) don Juan Veliz Silva, nos corresponde tratar la Concesión para la venta de pólizas de seguros.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación. ✓

¿Por la aprobación del término de mutuo acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 72

“Apruébase, de mutuo acuerdo, el término de la concesión para la venta exclusiva de pólizas de seguros obligatorios para vehículos motorizados, periodo marzo 2016 a febrero 2019, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Recoleta y la empresa Dochel Corredora de Seguros Limitada, por contrato de fecha 29 diciembre 2015, aprobada por decreto exento n° 181 de 15 enero 2016.-

“Se deja expresa constancia que el término anticipado del contrato de concesión se establece a partir del 30 abril 2018”.

4.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “MANTENCIÓN SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO Y CAMBIO DE ILUMINACIÓN POR TECNOLOGÍA MAYOR EFICIENCIA Y CONTRATO SERVICIOS ESPECIALES”.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado a través del Ordinario Nº 193, de fecha 08 mayo de 2018, del Director de Obras, Alfredo Parra Silva, nos corresponde tratar el punto Adjudicación Licitación Pública Mantención Sistema Alumbrado Público y Cambio de Iluminación por Tecnología Mayor Eficacia y Contrato Servicios Especiales.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En este punto me voy abstener, dadas las dificultades técnicas que tiene revisar este contrato. Lo recibimos el jueves, no alcancé a verlo completamente. Me gustaría, además, asesorarme por alguna persona para que me explique bien algunos términos donde tengo algunas dudas.

Entendiendo lo importante que es esto, me voy a abstener por esta vez.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Soy partidario que esto es de suma urgencia.

En mi cargo de Concejal, en reiteradas oportunidades he planteado la necesidad de tener un contrato externo para la mantención del alumbrado público, pero estoy complicado en el tema del tiempo de duración del contrato.

Tengo algunas dudas puntuales que no las alcancé a consultar con una persona técnica.

Me voy a abstener, pero no obstante, soy partidario de que la Municipalidad tengo una empresa externa que se preocupe de la atención del alumbrado eléctrico de nuestra comuna.

EL SEÑOR ALCALDE: Informo a los señores Concejales que la duración del contrato tiene que ver con el monto de la inversión y el tiempo en que la empresa se demora en recuperar.

Lo único que varía en esto es que requiere un quórum de aprobación mas alto.

Puedo entender las razones, pero también llamo a hacer una reflexión acerca de la urgencia que tenemos de parte de los mismos señores Concejales. Incluso algunas veces con formas que no son tan positivas ni constructivas reclaman porque tenemos problemas de iluminación en la comuna.

Entonces llamo a hacer hoy la votación y veamos, necesitamos un quórum que es mayor, pero creo que esto es un imprescindible para la comuna y una semana dudo que haga la diferencia de la comprensión, tengo plena confianza, además hay mecanismos.

Tuvimos problemas en la licitación de la basura; y si hay algún problema técnico hay lugares e instancias donde recurrir, pero creo que nuestra función es tratar de acelerar los procesos.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Somos un cuerpo colegiado que tiene una responsabilidad social y política, más allá de los aspectos técnicos que sin duda son tremendamente relevantes para el desarrollo de cualquier tipo de definición comunal, a propósito del marco legal.

Revisé la documentación, creo que se ajusta la licitación a ese marco y creo que es importante que podamos coincidir en la urgencia de esta demanda.

Todos nosotros somos actores que desarrollamos actividades en el territorio, esta es una de las demandas más sentidas de la población de Recoleta, creo que todos nosotros recibimos reclamos u observaciones respecto de las luminarias, acá se está proponiendo el cambio de la luminaria completa de la comuna a una luminaria led, que es un cambio trascendental en algo que no se había hecho hace décadas.

Por lo tanto, creo que esa es la importancia de esta votación.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Valorando las palabras de mi colega, obviamente la responsabilidad que tenemos hoy nos hace pronunciarnos, pero también un poco de historia. Es decir, nuestra comuna es abandonada por tantos años.

Nacido y criado en la comuna, creo que las luminarias se cambiaron a principios de los '90, sin embargo, creo que es una gran oportunidad de poder llevarlo a cabo.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: En ese sentido, creo que siendo hoy una necesidad, que teniendo una licitación que entiendo se demoró bastante tiempo, obviamente sin dejar de lado algunas observaciones que puedan tener algunos colegas, creo que es una oportunidad y necesidad urgente, pero primordial hoy poder aprobar esta licitación.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: El cambio de luminaria se hizo en el período del señor Moreno, cuando fue Alcalde en el '90, a raíz de la petición del cambio de luminarias en la población Ángela Davis.

En ese tiempo se usaba el sombrero con la ampolleta normal y se cambió a este tipo de luminaria que hay ahora.

Semanas atrás anduve con el equipo que andaba reparando los focos y no duraron nada, porque ya están malos. El equipo está malo.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo más preocupante es que nosotros como Municipalidad no damos abasto para seguir haciéndonos cargo del cambio y reposición. Les pido por favor votar en conciencia.

Les pido que pasemos a la votación, no sé si hay alguna otra palabra.

¿Por la aprobación del contrato?

5 votos a favor.

3 abstenciones: la señora y los señores Concejales Muñoz, Pacheco y Smok.

EL SEÑOR ALCALDE: Se rechaza el contrato por las 3 abstenciones.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: ¿Queda clara la causal de rechazo?

EL SEÑOR ALCALDE: Se requieren dos tercios de los votos aprobados, por lo tanto necesitábamos 6 votos de los 8 que hay. No hay tal, por lo tanto debido a la falta de apoyo este contrato se dilata.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 3 votos de abstención (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Fernando Pacheco y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 73

“Recházase la proposición de adjudicación de la licitación pública de 'Mantención del sistema de alumbrado público y cambio de luminarias existentes por tecnología de mayor eficiencia energética tipo led y contrato de servicios especiales, Comuna de Recoleta'.

“Déjase establecido que el rechazo se fundamenta en no haberse obtenido en la votación respectiva el quórum de dos tercios del Concejo requeridos para la celebración de contratos y convenios en los contratos que exceden el periodo alcaldicio conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 letra i) de la Ley 18.695”.

5.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “OBRAS DE HABILITACIÓN MURO DE CONTENCIÓN LONGFELLOW, U.V. N° 27, COMUNA DE RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 263, de fecha 10 mayo de 2018, de la Directora de Secpla (S), doña Solange Seguel Martínez, nos corresponde tratar el punto Adjudicación licitación pública Obras de habilitación muro de contención Longfellow, Unidad Vecinal N° 27.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Agradezco y felicito que se aborde el tema, por los vecinos del sector, por un tema de inundaciones y desliz de tierra. Se agradece y creo que va a mejorar y asegurar un poco las viviendas que están en la parte inferior de esta calle.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la licitación pública referida?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 74

“Apruébase adjudicar la licitación pública “Obras de habilitación muro contención Longfellow, U.V. N° 27, Comuna de Recoleta”, al oferente Comercializadora Cristóbal Francisco Gutiérrez Marticorena E.I.R.L, RUT N° 76.269.195-7, domiciliado en La Rinconada El Salto N° 995 depto. 304, Comuna de Huechuraba, por un monto total de \$49.989.669.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales y de conformidad a las bases que regularon la licitación, y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para los efectos legales y administrativos, forman parte integrante del presente acuerdo.

“El plazo de ejecución de las obras será de 60 días.

“La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo”.

6.- APROBACIÓN MANUAL DE PROCEDIMIENTO FARMACIA POPULAR.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 054, de la Jefa Departamento Salud, señora María Eugenia Chadwick, nos corresponde tratar el punto Aprobación manual de procedimiento Farmacia Popular.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 75

“Apruébase el Manual de Procedimiento Operativo de la Farmacia Popular Ricardo Silva Soto, dependiente del Departamento Salud Municipal, elaborado por dicha Unidad Municipal, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos administrativos y legales forman parte integrante del presente acuerdo”.

7.- APROBACIÓN CONCILIACIÓN JUICIO LABORAL “ESPINOLA CON I.M. RECOLETA 1ER JUZGADO LABORAL RIT O.7361-2017.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 297, de fecha 09 mayo 2018, de la Directora Jurídica, señora Jimena Jiménez, nos corresponde tratar el punto Aprobación Conciliación Juicio Laboral Espínola con I. M. Recoleta 1er Juzgado Laboral.

Haré una observación que tiene que ver con este punto y el punto siguiente.

Aquí hay un cambio fundamental en la jurisprudencia que ha manifestado la Corte Suprema, respecto del reconocimiento de los contratos a honorarios. Por lo tanto, lamentablemente, porque esto nos convierte en un país un poco esquizofrénico, en el sentido que la Justicia nos condena por lo que la ley nos permite hacer, vamos a tener que empezar a acostumbrarnos a tener que llegar a este tipo de acuerdo para evitar que la Municipalidad tenga que pagar montos mayores. Esperamos que esto se regularice.

Por lo tanto, les pido la aprobación a las señoras y los señores Concejales para conciliación en ambos juicios.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Aparte de estos dos juicios, que está haciendo mención acá, ¿cuantos juicios laborales más tiene la Municipalidad?

EL SEÑOR ALCALDE: Podemos pedir un informe para la próxima semana, de tal manera que tengamos la visión completa.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Para poder ver si las pautas que se dieron en este juicio también podrían darse en los otros, para ir haciendo más menos un presupuesto de cuánto significa resolver los problemas de una vez por todas, porque si no vamos a tener un gran desgaste con este tema de juicios.

EL SEÑOR ALCALDE: No, ahí hago una corrección, no hay otra forma de hacerlo. Me refiero a que podemos ir buscando el dinero, pero siempre va a ser a través de juicios.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Esta bien, pero quiero decir que siempre los juicios son desgastantes, entonces tener a personas pagándoles honorarios extras o sueldos para que estén preocupados de esto, también es una complicación, desde mi punto de vista, para el Municipio, por eso quiero ver para poder hacer un planteamiento.

EL SEÑOR ALCALDE: Le entrego el informe, pero le quiero insistir en que el razonamiento creo que no es el que se ajusta a procedimiento, en el sentido que hoy todos los que están contratados a honorarios podrían en la eventualidad demandar, pero si no demandan no hay ninguna posibilidad de negociar previamente con ellos ni de otra forma.

La única posibilidad es el juicio laboral.

Además, cualquier acuerdo tiene que ser por vía judicial y con acuerdo de Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Esta bien, pero ¿por qué el Municipio no puede negociar antes de ir al juicio?

EL SEÑOR ALCALDE: Porque la ley lo impide. Para transigir judicialmente tengo que pasar por Concejo, necesito el acuerdo de ustedes.

Además, no puedo pagar por mí y ante mí con fondos del Estado una indemnización que no corresponde o que corresponde, salvo que haya una expresa orden judicial, esto en los municipales.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: He sido siempre de la opinión que a los trabajadores hay que pagarles lo que les corresponde.

Entonces, cuando a usted se le plantea la necesidad que tiene que sacar a una persona por el motivo que usted determine, el hecho de poder hacer la liquidación de lo que le correspondería pagarle, siempre va a ser menor de lo que le va a aplicar el Tribunal, porque el Tribunal le va a aplicar el 20%.

EL SEÑOR ALCALDE: Primero es ilegal, en el sentido que los contratos a honorarios en lo formal no tienen indemnización, por lo tanto no puedo pagar algo que en la ley no existe.

Aquí hay una jurisprudencia de la Corte Suprema, que ha establecido que en algunos casos los contratos a honorarios corresponde a **contratos indefinidos** por el tiempo que llevan, por la **subordinación**, **porque cumplen horario**, por lo que sea. En ese caso, solo aquel que demanda nos obliga a ir a juicio primero y segundo a negociar, pero lo que dice la experiencia es que en la negociación siempre se paga mucho menos de lo que sería un despido habitual si es que tuviera contrato y derechos si es que estuviera por Código del Trabajo.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la conciliación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 76

“Apruébase avenir en la causal laboral RUC-17-40070057-5, RIT 0-7361-2017, caratulada “Espínola con Ilustre Municipalidad de Recoleta, que se tramita en el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; en el cual el Municipio pagará al demandante Francisco Hernán Espínola Aspe, RUT 10.782.756-0, la suma única y total de \$4.000.000.- pagaderos en dos cuotas iguales y sucesivas de \$2.000.000 cada una por todas las prestaciones demandadas otorgándose amplio y total y recíproco finiquito”.

8.- APROBACIÓN CONCILIACIÓN JUICIO LABORAL
“ORELLANA CON I.M. RECOLETA 1ER JUZGADO LABORAL
RIT T304-2018.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 297, de fecha 09 mayo 2018, de la Sra. Directora Jurídica, doña Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto Aprobación de conciliación juicio laboral Orellana con I. M. Recoleta 1er Juzgado Laboral.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la conciliación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 77

“Apruébase avenir en la causal laboral RUC-18-4-0091349-4 RIT t-304-2018, caratulada “Orellana con Ilustre Municipalidad de Recoleta”, que se tramita en el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; en el cual el Municipio pagara a la demandante Mariela Paz Orellana Tamayo, Rut 14.147.267-4, la suma única y total de \$2.200.000.-, pagaderos en dos cuotas iguales y sucesivas de \$1.100.000 cada una, por todas las prestaciones demandadas otorgándose amplio y total y recíproco finiquito”.

9.- INCIDENTES

9.1. Robos en Cementerio General

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Planteo mi preocupación respecto de situaciones puntuales que se han presentado en el Cementerio General con el tema de los robos.

Quiero saber si existe alguna planificación respecto a la cantidad de guardias, más que robos, asaltos y estas cosas que están ocurriendo dentro del Cementerio General.

EL SEÑOR ALCALDE: Pediré un informe y haré que se lo hagan llegar acerca de cuál es la situación, lo que hemos vivido y cuáles son las medidas que se están tomando.

9.2. Solidaridad con el sr. Alcalde

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Manifiesto mi inquietud por los últimos hechos acaecidos y por los ataques que ha recibido el señor Alcalde de esta comuna, por gente que abierta y manifiestamente ha amenazado inclusive a una mujer, a su hija, a la persona misma del señor Alcalde, prácticas que uno creía que deberían ir desterrándose de este ambiente y lucha de ideas. Las ideas se combaten con ideas. Siempre hemos planteado, por lo menos desde este sector político, los comunistas, que las diferencias en la democracia se resuelven con más participación y más democracia.

Haré un acto de condena a los dirigentes del Cementerio. Estos mismos dirigentes, cuestionados por pagar juicios privados con dineros de la Asociación por este tipo de conflictos que tienen al interior de su Organización, y condenar abiertamente este tipo de prácticas.

El Cementerio está haciendo noticias por muchas cosas, pero lamentablemente quienes representan a sus trabajadores, desde mi punto de vista, ensucian y carecen de cualquier altura moral para poder emitir juicios de valor frente a las autoridades.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Ahí quiero generar y que quede establecido este acto de condena a lo menos de mi parte y espero lo mismo de la bancada de mis compañeros del Partido, porque es inaceptable. Creo que ese tipo de actitudes hay que ir desterrándolas de la práctica permanente del convivir de esta comuna a lo menos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Gracias por tocar el tema, porque esto lo tengo atravesado hace tiempo.

El señor Alcalde, en más de una oportunidad, me ha pedido que no hable del tema de un juicio, lo voy a explicitar y también se me pidió que no participara.

Dejo en claro para que la comunidad, y sobre todo las mujeres que están aquí presentes, sepan la clase de dirigentes que son este par de señores, que tiempo atrás mi hija era parte de los funcionarios del Cementerio y fue acosada sexualmente por un funcionario. Este funcionario fue despedido por falta de Probidad, él reclamó como corresponde ante la Justicia; y aquí viene el suceso extraño, primero la Asociación y este par de dirigentes usaron y le pagaron con fondos de la Asociación al abogado para que defendiera al acosador, no obstante, además fueron a testificar este par de señores Y aquí viene lo importante, sobre todo con los temas que se están dando hoy, uno de los dirigentes *plantea “qué esperan las mujeres si usan poleras con tiritas y minifalda para ir a trabajar”*. Entonces, un argumento terrible porque deberían andar todas tapadas para no ser acosadas. O sea, no es un argumento suficiente decir eso. Este par de dirigentes, quienes además defendieron a otro señor que estaba traficando en el Cementerio, también usaron los mismos fondos y los mismo abogados para poder defender a este señor. Esos son los dirigentes que hoy se levantan y plantean acusaciones y hablan de moral en contra del señor Alcalde, creo que hay que ser muy frescos, porque en realidad ellos de moral no tienen nada que hablar, cuando defienden a traficantes y cuando defienden acosadores sexuales usando su fuero sindical. También me sumo a esa condena contra estos señores.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Quiero coincidir con mis colegas en las dos intervenciones anteriores.

Entrego un apoyo completo a usted, señor Alcalde, respecto de la lamentable y tergiversada información que se entregó en la prensa durante la semana pasada respecto de este tema, más aun con lo que relata el Concejal Pacheco. Creo que esto es algo totalmente inaceptable y reprochable. Me parece horrible que, a partir del escudo sindical, que es tan importante para nosotros en la defensa de los trabajadores, se utilice el “sindicalismo” para defensas de ilícitos y de malas prácticas.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Por lo tanto, creo que es importante sumarse a esta condena de esta situación.

Se ha hecho un esfuerzo por parte de la Municipalidad que me consta para poder limpiar y en definitiva buscar nuevas formas de trabajo en el Cementerio, que -como se ha relatado acá- lamentablemente en los años anteriores claramente incurrieran en prácticas que no corresponden, por lo tanto, en ese sentido me parece importante hacer un eco y suscribir las palabras de mis colegas.

9.3. Avances en pavimentación

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Quiero agradecer al Municipio la información que solicité en Concejos anteriores, respecto del estado y diagnóstico de la vialidad y las vías de pavimentación ejecutadas y que han sido seleccionadas durante este año.

Agradezco la información detallada que me entrega la Municipalidad, que da cuenta de un importante avance respecto de esta materia. En cada Unidad Vecinal de Recoleta hay vías ejecutadas o vías seleccionadas, creo que eso es tremendamente importante y relevante destacar y que también la comunidad lo conozca, porque acá se ha hecho un esfuerzo importante para cumplir con una de las necesidades tan relevantes en una comuna con historia como Recoleta, como es la pavimentación.

Agradezco la información detallada por parte de la Secretaría de Planificación.

9.4. Sobre ataque de dirigentes

- Subvención para la Corporación Cultural de Recoleta
- Subvención para la Corporación de Deportes de Recoleta
- Desistimiento sobre viaje a Venezuela
- Denominación de plaza

EL SEÑOR ALCALDE: Pediré que toquemos dos temas que me ha planteado don Horacio.

EL SEÑOR ALCALDE: Antes haré una observación que no es del juicio que está en curso, porque me parece que no debo hacer opinión sobre el particular, pero quiero contar sobre todo por la mala intención que he visto en algunos comentarios de redes que han querido festinar de esto.

Estos señores dirigentes que me han acusado de prácticas antisindicales, en el juicios de la hija del señor Concejal Pacheco, puedo contar detalles, cuando llegué a ese juicio como en los juicios laborales hay efectivamente Jueces que son pro trabajadores, entonces cuando entré al juicio, la Jueza lo primero que hizo es llamarme y decir que me propone un acuerdo y era que le pagáramos una indemnización a que se fuera tranquilo aquel que habíamos despedido por falta a la probidad, porque había ocupado su cargo, atribuciones y potestades para un fin distinto al conferido y le planteo a la Jueza que no soy quien para validar la actuación del funcionarios, que no estoy dispuesto a negociar ni siquiera un peso en indemnización y que él debiera estar en la cárcel, además creo que fue condenado en forma posterior. Por lo tanto me negué completamente a cualquier acuerdo con el acosador.

La Jueza tuvo que reiniciar el juicio y en el primer interrogatorio en donde fueron testigos estos señores que me acusan de prácticas anti sindicales y que uno de los que iba en la lista amenazó por Facebook a mi hija, lo quiero decir para que quede textual, dijo que mi hija lo único que merecía por ser palestina y por ser mi hija, era tragar balas de acero o balas de plomo. Esa gente cuando empezó el interrogatorio recuerdo que el simpático acosador defendido por estos dirigentes notables que tenemos en el Cementerio, dijo que todo se había dado en el marco de un juego, porque él era conocido en el Cementerio por ser *“el desabrochador de sostenes más rápido del Cementerio”*.

Quiero manifestar que le pagaron la defensa a él y a otros que se vieron involucrados en temas de probidad y que lamento profundamente que el fuero sindical se esté ocupando para esto en este Municipalidad.

Pero, bien, tendremos que asumir.

Aún quedan recursos pendientes y vamos a pelear nuestro mejor derecho hasta el final. Agradezco la solidaridad de los compañeros y señores Concejales que han hablado, lamento que algunos no tengan la altura de mira y que acepten que hagan con otros lo que no aceptarían en ninguna medida que se haga con sus propias hijas.

La semana pasada aprobamos una modificación presupuestaria y se nos fue aprobar dos subvenciones, a la Corporación Cultural y la de Deporte y Recreación de Recoleta, que estaban incorporadas en esa aprobación de la modificación presupuestaria.

Por lo tanto quiero someter a consideración que aprobemos hoy las dos subvenciones para poder hacerlas cursar.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta u observación?

Primero les pido permiso y tomamos acuerdo para poder ver estos puntos en este Concejo.

Someto a consideración, entonces, la aprobación de la subvención a la Corporación Cultural de Recoleta.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 78

“Apruébase otorgar una subvención complementaria, para el cumplimiento de sus fines durante el año 2018, a la Corporación Cultural de Recoleta, ascendente a la suma de \$606.682.000.-

“Déjase establecido que la subvención será entregadas de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos Municipales en una o varias cuotas”.

EL SEÑOR ALCALDE: Someto a consideración la aprobación de la subvención a la Corporación de Deportes.

¿Por la aprobación de la subvención a la Corporación de Deportes?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 79

“Apruébase otorgar una subvención complementaria, para el cumplimiento de sus fines durante el año 2018, a la Corporación de Deportes de Recoleta, ascendente a la suma de \$20.000.000.-

“Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos Municipales en una o varias cuotas”.

EL SEÑOR ALCALDE: Informo que he desistido, por una observación que me hiciera la Unidad de Control, de hacer uso del permiso de viaje, a pesar que esto no imputaba gastos para el Municipio, por estar todo pagado, pero no voy a hacer el viaje como comisión de servicio.

He recibido la observación de don Patricio y estoy de acuerdo en que no corresponde, por lo tanto he solicitado 3 días de vacaciones, de tal manera de poder hacerlo haciendo uso de mi feriado legal.

Esto es para que el Concejo tome conocimiento de la renuncia al Acuerdo obrado.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Pediría que igual se votara esta materia, por cuanto el Acuerdo que autoriza la comisión se encuentra publicado en la Página Web.

EL SEÑOR ALCALDE: Tomamos el acuerdo para dejar sin efecto el Acuerdo anterior.

Pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

7 votos a favor, las señoras y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco

1 voto de abstención, el señor Alcalde, Daniel Jadue.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (las señoras y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco) y un voto de abstención (el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 80

“Apruébase dejar sin efecto el Acuerdo N° 71, de 8 mayo 2018, del Concejo Municipal, que autorizó una Comisión de Servicio del Alcalde Daniel Jadue Jadue para participar en el programa de Acompañamiento Internacional Electoral organizado con ocasión de la elección presidencial y de Consejos Legislativos estatales, a celebrarse el 20 mayo del presente año en República Bolivariana de Venezuela, por declinación de la invitación de parte del señor Alcalde, atendido los términos en que se funda la referida invitación”.

EL SEÑOR ALCALDE: Someto a consideración de este Concejo, entendiendo que falta un paso que lo vamos a dar de todas maneras, que no es vinculante por lo demás, que es ir al Cosoc para el cambio de nombre de una plaza de la Unidad Vecinal N°6, para cambiar el nombre a Ricardo Alvarado.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: La plaza que está en la punta de diamante de José Santos Ossa con Zapadores.

EL SEÑOR ALCALDE: Sí, frente a la sede hacia el norte. Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Para una mejor ubicación, es la plaza que esa detrás de la sede que se está usando como cuarto de narcóticos anónimos.

EL SEÑOR ALCALDE: Más allá es una plaza que hoy no sé si tiene nombre, no es la plaza grande que todos conocemos. Por lo tanto, someto a consideración y pido que votemos.

¿Por la aprobación de este cambio de nombre?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: El Concejo puede Nominarla y con posterioridad someterla al conocimiento del Cosoc

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, votamos por nominarla.

EL SEÑOR ALCALDE: Habría acuerdo del Concejo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 81

“Apruebase aprobar denominar al bien nacional de uso publico, que se ubica en Avenida Jose Santos Ossa con Avenida Zapadores, constituido por una plaza, con el nombre de Dirigente Vecinal Ricardo Alvarado, en reconocimiento a su vocación de servicio publico anónimo en su calidad, de dirigente vecinal y de organizaciones comunitarias que ha hecho de su vida un permanente compromiso con el desarrollo y progreso de su entorno y en general de la comunidad de recoleta.

Las direcciones municipales, deberán adoptar las medidas administrativas correspondientes a objeto de dar cumplimiento al presente acuerdo; tales como instalación de letreros con nombre la plaza información a instituciones publicas prestadores de servicio a la comunidad Enel, Aguas Andinas, Cuerpo de Bomberos, Carabineros de Chile etc.”

9.5. Declaración sobre acontecimientos de Franja de Gaza

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Referente a los acontecimientos ocurridos ayer en la Franja de Gaza, producto del cambio de Embajada de Estados Unidos a la ciudad de Jerusalén, quiero expresar en este Concejo mi dolor más profundo por la pérdida de vidas humanas y condenar públicamente el criterio del señor Presidente de los Estados Unidos en trasladar su Embajada.

Ese hecho significa darle base a la situación de guerra que vive el Medio Oriente; y en vez de cooperar a la solución del problema, lo está agravando día a día.

Pido al colega Manzur, quien es experto en declaraciones públicas, que trabaje en una declaración en la cual sea presentada a este Concejo, con el fin de condenar públicamente la situación que está viviendo la Franja de Gaza en el Estado Palestino.

EL SEÑOR ALCALDE: Agradezco la palabra del señor Concejal Smok. Les quisiera pedir, porque algunos actos y señales tienen sentido, que junto con el sentido tenga oportunidad, por lo tanto, si todos los presentes están de acuerdo, podemos redactar y sacar la declaración como si fuera aprobada hoy y con 3 puntos esenciales:

EL SEÑOR ALCALDE:

- Condenar la apertura de la Embajada, dando cuenta que esto solo entorpece, viola el Derecho Internacional y efectivamente dificulta alcanzar la paz.
- Condenando la masacre de civiles inocentes. De la lista de 52 muertos de ayer, todos eran menores de 35 años. Había periodistas, muchos niños y jóvenes.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El menor tenía 8 meses.

EL SEÑOR ALCALDE:

- Llamar a la comunidad internacional y nuestro Gobierno a condenar y a ser mucho más tajante.

A veces nos preocupamos y somos sumamente rudos con situaciones que están a siglo de distancia de la crueldad que hoy vemos y en estos temas hay un silencio que a veces se torna cómplice.

Le pediría señor Concejal Fernando Manzur que usted prepare la declaración.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Le pediría también incorporar la situación de Paraguay y Honduras, porque ellos están en vías de trasladar su Embajada.

EL SEÑOR ALCALDE: Como no se ha materializado, el cuarto punto sea un llamado a los países de la Comunidad Latinoamericana a no seguir al señor Trump y nombrando estos temas. La aprobamos y emitimos hoy.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Pido, si es posible, un minuto de silencio por las víctimas de Palestina.

(Se hace un minuto de silencio por las víctimas de Palestina)

9.6. Citación a Comisión de Obras

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicito urgente Comisión de Obras para el jueves, a las 9:30 horas, para ver el tema de alumbrado público.

9.7. Sobre ataque de dirigentes al señor Alcalde

- Invitación a acompañar a Deportes Recoleta

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Me adhiero a las palabras de los Concejales comunistas y socialistas, respecto a los seudos dirigentes del Cementerio.

Siempre han tenido una práctica de ir en contra de todo lo que se haga en la Municipalidad. Los conozco hace bastantes años y siempre han estado igual.

Hago la invitación a todos los presentes para acompañar a Deportes Recoleta cuando juegan de local, porque se están regalando las entradas. No tienen que pagarlas, solamente llegar al Estadio. Esta semana ganamos 2-0, tenemos 2 victorias y una derrota.

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos a pocos días que se empiece a hacer efectiva la localía de Deportes Recoleta en nuestro Estadio.

Por lo tanto, estamos a la espera de ver el Estadio lleno para apoyar a nuestros jóvenes talentos.

Un saludo tremendo a quienes han participado y empujado este proyecto.

Podemos decir que hace cuatro años era un sueño sacar y ofrecer una vitrina a nuestros jugadores de canchas de tierra para que llegaran al fútbol profesional y hoy con mucho orgullo podemos contar que Stefan Pino, jugador de Deportes Recoleta, fue nominado a la Selección Nacional, solo a 4 años del inicio de este proyecto. Creo que este es el primer gran triunfo, un saludo para Stefan y para toda su familia.

No habiendo más palabras, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, se da por finalizada la sesión, a las 10:08 horas.



SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Recoleta
Somos todos
ALCALDE
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc